

Anuncio de la Gerencia del Consorcio del Aeropuerto de Teruel por el que se informa del resultado del acto celebrado por la Mesa de Contratación el día 18 de junio de 2024 en el contrato "OBRA PAVIMENTACIÓN CAMPA FASE V EN EL AEROPUERTO DE TERUEL" EXPT. CAT_2023_10.

La Mesa de Contratación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato de OBRA PAVIMENTACIÓN CAMPA FASE V EN EL AEROPUERTO DE TERUEL (EXPT. CAT_2023_10), el día 18 de junio de 2024, ha efectuado la apertura del sobre C, ofertado por las empresas que se presentan en UTE, EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A. recibidos electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. El resultado es el siguiente de acuerdo al acta levantada al efecto:

MIEMBROS:

Presidente: D. Albert Company Huesca. Responsable de Seguridad Operacional del Aeropuerto de Teruel.

Vocales:

- D. Francisco Javier Jarque Chavarría. Representante de la Intervención General de la Diputación General de Aragón.
- Da. M^a Ángeles Sanz Sáez. Representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón.
- Da. Silvia Sánchez Fernández. Arquitecta Técnica Municipal del Ayuntamiento de Teruel.
- D. Alejandro Mainar Durán. Asesor Técnico-Ingeniero Técnico Aeronáutico de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.

Secretaria: Da. M^a Antonia Rabazas Moro. Responsable de Administración del Aeropuerto de Teruel.

En la sala de reuniones del Aeropuerto de Teruel, sita en el Aeropuerto de Teruel en Polígono de Tiro 4 de Teruel, siendo las 13:00 horas del día 18 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de forma telemática compuesta por las personas arriba relacionadas, al objeto de proceder a la apertura del sobre C "Propuesta sujeta a evaluación posterior" presentada electrónicamente por las licitadoras que se presentan en UTE, EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A., de conformidad con el Acuerdo 53/2024, de 5 de junio del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA).

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de contratación que figuran relacionados al margen manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así



como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

El 25 de marzo de 2024 las empresas que se presentan en UTE, EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A., interpusieron, contra el acuerdo de exclusión de la Mesa de contratación, el recurso especial en materia de contratación ante el TACPA. Con fecha 5 de junio el TACPA dicta el Acuerdo 34/2024 por el que resuelve entre otras cuestiones la siguiente:

PRIMERO.- Estimar parcialmente el recurso especial interpuesto por las mercantiles "VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.", "EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L" y "EMIPESA S.A." frente a su exclusión del procedimiento de contratación denominado "Obra pavimentación campa fase V en el Aeropuerto de Teruel, promovido por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel, y en consecuencia, anular el acuerdo de exclusión y ordenar la retroacción de las actuaciones al momento procedimental inmediatamente anterior a la exclusión de la oferta de las recurrentes, al objeto de que por la Mesa de contratación que asiste a la entidad promotora para la adjudicación del contrato se proceda a su valoración, en la forma establecida en el PCAP que rige la licitación."

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel, emite Resolución con fecha 13 de junio de 2024 por la que levanta la suspensión del procedimiento de licitación retrotrayéndolo al momento procedimental inmediatamente anterior a la exclusión de la oferta de las recurrentes.

Por ello, la Mesa de contratación retoma el informe inicial de los técnicos mediante el que valoraron todas las ofertas del sobre B presentadas a la licitación y acuerdan por unanimidad:

1º. Proceder a comunicar el resultado de la valoración de la oferta sujeta a evaluación previa, propuesta por las empresas que se presentan en UTE VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.", "EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L" y "EMIPESA S.A. Seguidamente se declara pública la sesión a la que asisten representantes de varias empresas. Se muestra a los asistentes el cuadro final de las puntuaciones de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación, valoradas de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo X del PCAP, con el siguiente resultado

EMPRESA	SEGURIDAD OPERACIONAL (10 puntos)			MEMORIA CONSTRUCTIVA (5 puntos)		PLAN DE OBRAS (5 puntos)		PENAL	TOTAL PUNTO SOBREPUNTO
	Descripción afeción obra a S.O., indicando riesgos y medidas mitigación (4 p.)	Seguimiento S.O. obra (3 p.)	Descripción formación SO (3 p)	Descripción documenta y trámites previos y posteriores ejecución obra (2 p)	Descripción fases y procedi constructivos (3 p)	Justificación de los rendimientos de obra (3 p)	Justificación del camino crítico (2 p)		
								Penalizaciones	



OBRASCON HUARTE LAIN SA	4	1	2,5	1	2,5	3	2	0	16,00
UTE EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A.	4	3	1	1	2,5	3	2	0	16,5
UTE BECSA, S.A.- URBAMED PROJECTS, S.L.	4	3	3	1,5	3	3	2	0	19,50
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	4	3	3	1,5	3	3	2	0	19,50

2º. Seguidamente se procede a la apertura del sobre C presentado por las empresas VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.", "EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L" y "EMIPESA S.A. que contiene la "Oferta sujeta a evaluación posterior", dando lectura de la proposición presentada. El 23 de febrero de 2024 la Mesa de contratación realizó la apertura de los sobres C de las empresas que habían sido admitidas a la licitación. Por ello en el siguiente cuadro se refleja las ofertas del sobre C presentadas por todas las licitadoras admitidas a la licitación, valoradas conforme a los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP teniendo en cuenta la apertura del sobre C de la oferta presentada por dichas licitadoras

EMPRESA	ECONÓMICA Precios ofertados	PUNTOS ECONÓM	GARANTÍA Años adicionales ofertados	PUNTOS AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
OBRASCON HUARTE LAIN SA	13.017.122,82 €	30,17	6	9,00
UTE EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A.	12.080.179,87 €	65,00	10	15,00
UTE BECSA, S.A.- URBAMED PROJECTS, S.L.	13.094.424,00 €	27,30	5	7,50
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	12.926.379,32 €	65,00	5	7,50



CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL
Polígono de Tiro 4-44396- TERUEL

3º. Una vez aplicados los criterios contenidos en los Anexos X y XI del PCAP la puntuación otorgada a cada oferta, por orden decreciente, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A.	16,50	80,00	96,50
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	19,50	41,05	60,55
OBRASCON HUARTE LAIN SA	16,00	39,17	55,17
UTE BECSA, S.A.- URBAMED PROJECTS, S.L.	19,50	34,80	54,30

4º. - Por ello y de conformidad con el resultado de las valoraciones anteriores, una vez aplicados los criterios expuestos, se PROPONE al Órgano de Contratación, la adjudicación del Contrato de OBRA PAVIMENTACIÓN CAMPA FASE V EN EL AEROPUERTO DE TERUEL (EXPTE CAT_2023_10) a las empresas que se presentan en UTE, EXCAVACIONES HNOS. DE PABLO S.L - VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L. - EMIPESA S.A., por DOCE MILLONES OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO, 12.080.179,87 euros, (IVA excluido). La empresa ha ofertado una garantía adicional sobre la exigida en el pliego de DIEZ (10) años.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 93 apartado 3 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**EL DIRECTOR GENERAL Y GERENTE
DEL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL**

Alejandro Ibrahim Perera

